

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMION TOLVA

DECRETO ALCALDICIO N°170.-

Dalcahue, 12 de enero de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION TOLVA

MARCA: MERCEDES BENZ

PATENTE: KRHR-27

NATURALEZA DEL COMETIDO: EN CASO DE EMERGENCIA.

CONDUCTOR JAVIER MANSILLA.

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE

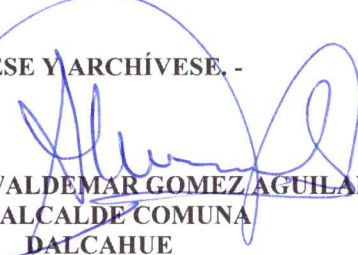
DÍA AUTORIZADO : 13 Y 14 DE ENERO 2024.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



MANUEL AYIBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/MAAB/ASDG/ckcm.